



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE  
SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE  
\$ 59.460.-**

ALGARROBO 27 OCT 2022

DECRETO N.º 2410

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1174 de fecha 25 de octubre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 19 de octubre del 2022 por el Sr. Jorge Hernán Sobarzo Martínez, Run domiciliado por concepto de aporte económico para pago de servicio básico de agua potable. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2259 de fecha 19 de octubre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 59.460. - (cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos) por concepto de aporte económico para pago de servicio básico de agua potable, por caso social del Sr. Jorge Hernán Sobarzo Martínez. Para ello el pago se debe realizar a nombre del Sr. Jorge Hernán Sobarzo Martínez (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)  
(1)  
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	27 OCT 2022
FECHA SALIDA:	02 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°	